

# DECRETO PRESIDENCIAL N° 1776

## EVO MORALES AYMA

### PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

#### **CONSIDERANDO:**

Que en fecha 26 de agosto de 2013, se emitió el Decreto Presidencial N° 1701, que designó Ministro Interino de Gobierno al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto , **Ministro de Defensa**, por los días 28 de agosto al 01 de septiembre de 2013, debido a que el señor Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, comunicó que se ausentaría del país en misión oficial a la República Bolivariana de Venezuela, República del Surinam y a los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

Que de acuerdo al CITE: D.M.G N° 1787/2013, de 30 de agosto de 2013, el señor Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, solicitó la modificación del Decreto Presidencial N° 1701, en cuanto a las fecha del Interinato, señalando que tuvo que regresar al país y solamente viajó los días 28 y 29 de agosto de 2013, a la República Bolivariana de Venezuela y no a los otros países como tenía previsto, conforme establece su Informe de Viaje al Exterior de 04 de septiembre de 2013.

Que el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo dispone que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho.

#### **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modifíquese el Decreto Presidencial N° 1701, de 26 de agosto de 2013, en cuanto a la fecha del interinato del señor Rubén Aldo Saavedra Soto , **Ministro de Defensa**, como interino del **Ministerio de Gobierno**, objeto del Decreto Presidencial referido, por el lapso únicamente del 28 al 29 de agosto de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se mantiene subsistente todos los demás términos establecidos en el Decreto Presidencial N° 1701, de 26 de agosto de 2013.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.